

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 0 2 6 3 2

QUINTERO, 0 9 0CT. 2009

VISTOS:

Montepiados de las FF. AA., de fecha 15 de Septiembre del año 2009, por medio de ingreso de oficina de partes nº 6470, solicitan transporte municipal, para concurrir el día Sábado 10 de Octubre del año 2009, a la Comuna de Con Cón Base Aeronaval de Torquemada, cuya finalidad es participar en una actividad recreativa y de esparcimiento, a realizarse en dicha Comuna.

Que el vehículo municipal Bus Amarillo patente NLprioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus Amarillo patente NL-4611.

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al vehículo municipal Bus Amarillo patente NL-4611, para concurrir el día 10 de Octubre del año 2009, a la Comuna de Con Cón , para transportar al grupo de personas , pertenecientes al Círculo de Personal en Retiro y Montepiados de las FF.AA. , a una actividad recreativa , a realizarse en dicho lugar ; y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.

3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 93, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese cúmplase y archívese.

NOLBERTO RIVERA BALLOQUI

BERNAL FERMANDOIS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldia

alidad

SECRETAR A

- 2. Secretaria Municipal
- Movilización
- 4. Jurídico
- 5. Control
- Finanzas
- 7. Adquisiciones
- Interesado------LBF/NRB/ASC/ mlla (DECRETOS 2009: Autorización uso de vehiculo nº152 /09)